

En la Administracion del periódico LA LEGALIDAD, dirigiendo la correspondencia á D. Manuel Martinez Garcia, calle del Pozo, num. 8, Leon.

Está abierta la oficina de doce á una y de dos á cuatro de la tarde.

Se publica los Mártes y Viérnes.

La Legalidad

En la capital UNA peseta al mes. Fuera TRES id. trimestre pagadas á los corresponsales que daremos á conocer.

Los Sres. suscritores tienen derecho á la insercion gratis de un anuncio hasta doce líneas. Los demás y los comunicados á precios convencionales.

PERIÓDICO CONSERVADOR

Año II.

Leon 9 de Enero de 1883

Núm. 64

EL PROYECTO DE LEY DE IMPRENTA

La política sagastina es la política de las contradicciones. Cuando comia el amargo pan de la oposicion, oponia á la constitucion vigente, que combatia por reaccionaria, la democrática de 1869; ahora que saborea las delicias del poder, sostiene y defiende como más liberal y más monárquico el código de 1876, hecho por las Córtes conservadoras de la restauracion. «Si me probais, decia sobre poco más ó menos el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, que con esta Constitucion no se pueden desarrollar todas las libertades, os habremos dado la razon; nosotros no hemos encontrado en nuestro camino ningun obstáculo.»

May oportunamente se levantó en el Senado el noble Marqués de Orovio á tomar acta de estas declaraciones manifestando que el partido conservador no es tan reaccionario como suponen los sagastinos cuando habia hecho una constitucion tan liberal.

Pues, la misma norma de conducta que ha seguido y que nosotros censuramos cuando se ha tratado del Código fundamental, sigue el partido sagastino con las leyes complementarias que del mismo se deriban.

Verdad es, y una y mil veces lo hemos dicho en el curso de nuestros modestos trabajos periodísticos, que de este Gobierno que no tiene ideas ni principios fijos; que hoy presenta como soluciones lo que ayer acerbamente combatia; que ofreció mucho en la oposicion y hoy se arrepiente asustado sin duda de sus ofertas; de este Gobierno, lo repetimos, solo pueden esperarse engendros del tamaño del proyecto de la ley de imprenta recientemente presentado en el Congreso por el Sr. Ministro de la Gobernacion, y de cuyas disposiciones vamos á ocuparnos.

Recordarán nuestros lectores los duros é injustos calificativos que á la ley de imprenta hecha por nuestros amigos políticos lanzaron en todos los tonos los actuales gobernantes. Lógico parecia que, al ser ellos poder, derogaran una ley contra la cual tanto habian vociferado y la sustituyesen por otra en armonia con su modo de pensar y en la que se diera más garantías al escritor público ya que en aquella quedaba mal trecho, segun su opinion; pero como este Gobierno es el de los vice-versas, en lugar de hacer lo que habia prometido, ha confeccionado un pisto llamado proyecto de ley de imprenta por el cual el escritor queda sugeto unas veces á las disposiciones de aquel y otras á las del Código penal, segun convenga.

Pomposamente dice el Ministro en el preámbulo ó exposicion que precede al decreto, que respeta la absoluta libertad que la Constitucion reconoce á todo español para la libre emision del pensamiento por medio del periódico, del libro ó del folleto, pero el articulado del mismo se encarga de desmentir á su autor, puesto que sus disposiciones pertenecen en casi la totalidad al sistema preventivo y todas ellas además van encaminadas á poner cortapisas y cercenar esa misma libertad de pensamiento á quien se pretende rendir mentido culto en el preámbulo.

Si fuese verdad esa pretendida libertad, para empezar la publicacion de un periódico no habia que hacer más que publicarlo; pero no; es necesario acudir primero á la autoridad; exponer el título que ha de llevar; decir los dias en que ha de ver la luz pública y el precio y condiciones de la suscripcion; acreditar que el dueño del establecimiento tipográfico donde haya de imprimirse está al corriente en el pago de la contribucion de subsidio, y en fin otra porcion de requisitos y trabas que no existian en la ley anterior, con suponerla tan reaccionaria, y que están dictados con un criterio tan estrecho y pequeño que pugna con los pujos liberalescos á que querian acostumbrarnos los constitucionales.

Comparando los artículos del proyecto con sus correspondientes de la ley anterior, desde luego se hecha de ver que muchos de ellos son casi idénticos, como si se hubieran copiado al pié de la letra, y que las novedades y diferencias, que en otros se introducen, sirven solo para molestar á los autores y editores de impresos con nuevas limitaciones ó para entregarlos á la responsabilidad del Código penal.

Cualquiera, que, con imparcialidad lea una y otra legislacion, se persuade desde luego que es mucho más desventajosa para la prensa periodística la nueva y liberal legislacion que se pretende implantar, que la anterior conservadora, de la cual tantas abominaciones han dicho los actuales gobernantes, para venir ahora copiando muchos de sus artículos.

Por fin, en esto como en todo, tienen que hacernos justicia, aunque no quieran, porque la bondad de nuestros procedimientos se abre paso á través de todas las intransigencias y de todos los despechos.

LA CRISIS

A las últimas horas del domingo último surgió la crisis ministerial que hace dias se estaba preparando.

Presentada la dimision por todo el Gabinete fué aceptada por S. M. y despues de varias conferencias encargó nuevamente al señor Sagasta la formacion de Gobierno.

Segun nuestras noticias éste se ha constituido en la forma siguiente:

Presidente, Sr. Sagasta.
Estado, Vega Armijo.
Guerra, Martinez Campos.
Marina, Rodriguez Arias.
Gobernacion, Gullon.
Hacienda, Pelayo Cuesta.
Fomento, Gamazo.
Ultramar, Nuñez de Arce.
Gracia y Justicia, Romero Giron.

En vista de lo resuelto por el Ministerio de la Gobernacion á consulta de la Diputacion provincial de Madrid, sobre la formacion de agrupaciones de los diputados que han de constituir las comisiones permanentes en los cuatro años que dispone la ley, fué presentada el lunes en nuestra Diputacion una proposicion para que se declarase mal hecha la designacion anterior, llevada á cabo sin el sorteo que está prevenido y se procediera á practicar este

Apesar de ser pública la resolucion ministerial, pues de ella se han hecho eco todos los periódicos sin excepcion, es tal el espíritu de intransigencia y pudiéramos decir de terquedad que reina entre la mayoría compuesta de adictos y demócratas, que no fué aceptada la proposicion.

Los autores de ellas protestaron la nulidad de todos los actos en que entienda la Comision constituida, faltando al pensamiento de la ley é hicieron constar su pretesta en el acta.

Aparte de esto se proponen recurrir al Gobierno pidiendo que se declare la nulidad de los acuerdos tomados con infraccion de la ley y esperan que estando el caso resuelto para la Diputacion de Madrid, igual resolucion ha de recaer para la de Leon.

Y despues vendrán los casos de responsabilidad por los acuerdos que se tomen.

Votaron con la minoría los Sres. Mollada; Perez Fernandez; Cañon; Bernardo Castellanos, Bustamante y Morán.

En la última sesion del Cuerpo provincial fué nombrado Inspector de la Imprenta el diputado D. Estéban Morán.

Despues de un detenido debate sobre si las actuales sesiones de la Diputacion eran ordinarias ó extraordinarias, se acordó que cumplido el objeto principal de la convocato-

ria que era la constitucion de la Diputacion y el nombramiento de cargos, se diese por terminada la presente reunion.

El domingo último parece que fué encontrado un cadáver con señales de muerte violenta en el Ayuntamiento de Villaturiel. El Juzgado de instruccion se trasladó en seguida al lugar de la ocurrencia y principio á instruir el sumario. El muerto segun nuestros informes era un hombre como de sesenta años y se apellidaba Vega.

La organizacion de la izquierda dinástica se sigue en la Corte con gran actividad. El viernes último se reunieron en una de las secciones del Senado, bajo la presidencia del general Ros de Olano, los senadores y diputados pertenecientes á la misma, habiendo acordado, despues de ligero debate, hacer en ambas Cámaras enérgica oposicion á todos los actos de los fusionistas que no estuvieran de acuerdo con el nuevo partido; organizar la prensa periódica de sus ideas para que tenga perfecta unidad de miras y los comités provinciales y de los pueblos; mantener relaciones de buena inteligencia con los demás partidos de oposicion; y por último hacer pública manifestacion de simpatía hácia el señor duque de la Torre á quien todos reconocen como jefe del partido.

Parece que el Sr. Marqués de Orovio en el Senado y el Sr. Cosgayon en el Congreso dirigirán preguntas al Sr. Camacho acerca del superavit con que se dice saldará el presente ejercicio económico. Despues de pagar tan cara la sal y demás contribuciones que se han exigido á los pueblos, bien merece que sepamos los milagros que va realizando el Sr. Ministro de Hacienda, de quien corre el rumor que impondrá al pais un nuevo sacrificio, creando otro impuesto de gran importancia.

Muerte causada por la trichina.—Copiamos del *New York Herald* del 19 de Diciembre último lo siguiente:

«Los habitantes de Cresco, condado de Howard, Estado de Iowa, están escitados por haber muerto en aquel pueblo el súbdito alemán Augusto Nast, á consecuencia de haber comido cerdo que contenía trichina. Su mujer, tres niños, y una niña que se encontraba con ellos, han sido atacados del mismo mal.

Mr. Nast murió á los veintin dias de haber comido del cerdo, y se cree que sucumba también la niña que con ellos se encontraba.

La Sra. Nast y sus tres hijos es probable se salven, si bien no están todavía fuera de peligro.»

Ahora que es la época en esta ciudad de las matanzas, llamamos la atencion de nuestra autoridad local para que haga reconocer todas las reses que se degüellen, á fin de que no tengamos que lamentar los hechos que denuncia el periódico norte-americano.

Por estar ya hecha la composicion de este número no hemos podido dar cabida en él á un comunicado que nos remite D. Alejandro Alvarez y que publicaremos en el inmediato.

D. Celestino Nieto Ballesteros, abogado de la Audiencia y Juzgado de esta capital ha

abierto su estudio en la misma calle del Pozo número 4.

La Diputacion en una de sus últimas sesiones nombró Director del Hospicio de esta capital al Diputado provincial D. Manuel Oria por trece votos, habiendo obtenido además cuatro D. Manuel Gutierrez que era otro de los aspirantes.

Sentimos mucho este nuevo disgusto. ¡Como ha de ser!

Cuando nosotros deciamos en el número anterior que nunca viene una desgracia sola...

Vaya una pregunta al Sr. Administrador de Correos.

Las cartas que se entregan en las mismas carterías, sin que sean distribuidas á domicilio, puesto que el mismo interesado va á recogerlas, ¿deben pagar los cinco céntimos que estan señalados?

Decimos esto porque hay una administracion de poca importancia en el partido de La Vecilla, y en la carretera por más señas, en la que el encargado, cobra los consabidos cinco céntimos á los que van á recoger la correspondencia á su misma casa.

Si es un abuso esperamos de la rectitud del Sr. Administrador que se corrija inmediatamente.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el comunicado de Villaquejida que insertamos en otro lugar y en el que se publica un bando famoso del Alcalde de aquel Ayuntamiento.

¡Canario con el Sr. Alcalde! El dia menos pensado se le antoja suprimir la constitucion y los derechos individuales, y se sale con ella.

El asunto merece la atencion más seria del Gobierno y aun de los Tribunales; pero si ha de suceder lo que con el Alcalde de La Robla, más vale callar y aguantar los palos.

¡Viva la libertad! ¡Viva la seguridad personal! y ¡Viva el Alcalde de Villaquejida!

El sábado último tuvo la desgracia de caerse en la presa de la Era del Moro y donde con más fuerza baja la corriente que mueve las aceñas del molino que en ella se levanta, un trabajador en las obras de restauracion de nuestra Basílica, el cual gracias al oportuno auxilio que le prestaron algunas personas pudo librarse de una muerte segura.

Muy conveniente sería que nuestro municipio hiciera entender al contratista de la limpieza de esta poblacion, que no aglomerara en ciertos puntos de ésta, todo el bache que barren sus dependientes, exponiendo á los transeuntes á hundirse en media vara de fango. Para eso están los carros.

Galantemente invitados por el Sr. Matute, iniciador en esta Capital de *La Funeraria* tuvimos ocasion de admirar su bien montado establecimiento que sin duda puede competir con cualquiera de los que en su género existen en España.

Nada ha omitido dicho señor para que en lo referente á efectos fúnebres, puedan rendir las familias el último tributo á los seres para

ellas queridos con toda la ostentacion que fuera de desear, así como con la mayor economía por parte de las personas que no puedan hacer gastos de consideracion.

Muy necesario era un establecimiento de esta clase en nuestra poblacion por el consuelo que proporciona á las familias el encarar á una persona de la confianza y reconocida actividad del Sr. Matute, todos los requisitos que en estos casos hay que llenar, y no dudamos que á él se han de dirigir cuando tan tristes circunstancias lo reclamen.

Rogamos también á nuestro Municipio procure dictar las medidas más enérgicas con respecto á los encargados de Puertas, pues ha llegado á nuestra noticia que se han introducido en la poblacion y expendido por las calles, carnes en bastante mal estado de conservacion.

Suponemos que habrá un Subdelegado de Veterinaria y á él compete evitar que se vuelvan á reproducir casos como el presente y que puedan causar enfermedades que es necesario precaver.

El dia de la festividad de los Reyes se inició un incendio en la calle de Santa Ana el cual fué sofocado á los pocos momentos, gracias al arrojido de algunas personas.

También llamamos la atencion del señor Administrador de Correos acerca de las distracciones que sufre nuestro periódico en algunas carterías subalternas, pues es sensible que, como sucede en Vega de los Arboles, nuestros suscritores se quejen que no reciben periódico más que de mes en mes y entonces súcios y sobados como si los hubieran leído.

Ayer segun se nos ha dicho, al hacer una maniobra uno de los furgones de cola en nuestra Estacion, arrolló á uno de los mozos de esta, dejándole muerto en el acto.

El viernes de la semana anterior, por la imprevision de dejar un brasero encendido al salir los dueños de un cuarto de la casa Telégrafo, tuvo la desgracia de quemarse una niña de corta edad, sin que los pronto auxilios que se le prestaron fueran bastantes á librarla de la muerte.

VARIETADES

¡VALOR!

D. Manuel, yo soy muy fiel
y aunque pruebas no le he dado,
creo que no habrá dudado
que le quiero D. Manuel;
siento lo del cargo aquél
que huyó cual vana ficcion,
porque al fin, de la ilusion
*las esperanzas perdidas
son hojas ¡ay! desprendidas
del árbol del corazon.*

Es muy triste; es inhumano
cuando se halaga una idea
que se agranda y hermosa
como el sol en el verano,
y cuando el hombre es cristiano
y á menudo se confiesa,
es triste que esa promesa

no se cumpla ¡ay D. Manuel,
que desgracia y cuanta hiel
sobre su destino pesa.

Es triste que la alegría
á cualquier mortal le roben
y más triste siendo un jóven
como es usted todavía.
Al morir la luz del día,
para el dolor ahuyentar,
ya le siento á usted rezar
deponiendo toda saña
y pensar en la montaña
y en aquel tranquilo hogar.

Es triste que la ilusion
nos abandone cruel;
no haga caso, D. Manuel
vuélvase á la exclaustracion.
Allí con más expansion
podrá tranquilo gozar;
allí podrá continuar
de la virtud el camino;
y allí, en fin, tiene... un sobrino
á quien poderlo contar.

Cobre usted fuerzas y aliento
y haga por tener valor
pues fuera mucho peor
morirse de sentimiento;
oculte usted al momento
sus pensamientos estraños;
vuélvase donde otros años
vió el horizonte sereno;
que este Leon está lleno
de cábalas y de amaños.

Ya vé usted que la fusion
no ha podido complacer
al que debe merecer
toda consideracion.
El presidencial sillón
huyó cual sombra cruel;
ni el ser á la fusion fiel
le pudo servir de escudo;
pero, confiese á menudo
y... aguantarse D. Manuel.

CLOTALDO.

GACETILLA

Un apreciable suscriptor á nuestro periódico,
que por la muestra debe ser muy *campechano*,
me remite lo que leerá el curioso lector y que
se refiere á un juez que ha echado *el resto* en
las elecciones, *metiendo la pata* con un interés
digno.... de cuatro palos.

«¡Y tú juez de un partido, que insolente
Motu proprio á-virote ó ab-irato,
Sin mirar la razon ni el fino trato
Las propuestas pisaste que electores
Formado habian para interventores;
Dí ¿qué castigo merecido hubieras
Para que comprendieras
Que la ley siempre debe respetarse
Y no, como lo has hecho, así pisarse?
Severidad extrema yo no enoio,
Más parecía justo y conveniente
Que encerrado en austero manicomio
Tuvieras el castigo consiguiente.»

Y continúo yo: perfectamente!
Razon de sobra tiene usted, amigo;
Más... si ese juez que la cerviz no dobla
Merece un buen castigo
¿Qué merece el Alcalde de La Roblá?

¡Adios mi dinero!

Dice un periódico que el Depositario de una
sociedad titulada *La Caridad* que se habia for-
mado en un pueblo de Andalucía, ha desapa-
recido con los fondos.

Vamos, si; se conoce que ese prógimo se
puso á recapacitar, y se preguntó: ¿no empieza
la caridad por uno mismo? pues huyamos, que
por algo tengo los fondos.

Y estoy seguro que obrando así, se le ha
figurado que ejercia un acto de caridad.

* * *

El Porvenir de Madrid se pone todo *fosco*
y protesta contra lo que ha dicho nuestro apre-
ciable colega *El Diario Español* respecto á
que la coalicion republicana es imposible.

Hombre.... yo no lo aseguro, pero cuente
usted las fracciones en que está dividido ese
partido; dígame si no es cierto que están siem-
pre como el perro y el gato, y despues saque
usted la consecuencia.

* * *

Se lamenta *El Correo* periódico *fusionista*
de primera fila, de que los periodistas españo-
les gasten su talento en cuestiones personales.

Pero dime *pichon*,
Mandando tu señora la *Fusion*
Y haciendolo tan mal
¿Puede haber periodística cuestion
Que no sea por fuerza personal?

¡Alto ahí! dirá el susodicho *Correo*; que en
esta situacion tenemos personas de mucho ta-
lento!

¿Y yo se lo niego á Vd?

Ahí tenemos al Sr. Pavía y Pavía, Jerarca
Supremo del Silencio que en cuestiones navales
sabe más que un Ingeniero de Caminos.

Y sino ahí está el Sr. Martinez Campos que
tocante á dotes oratorias, ni Demóstenes.

Y en fin, tenemos aquí
á D. Manuel Letanía,
que como orador, no oí
á otro de mayor cuantia.

* * *

¿Cómo sigue este Gobierno?

Esta pregunta se repite desde hace algunos
dias, y no puedo menos de contestar á ella.
Pues señores, este Gobierno,

Puesto ya el pié en el estribo
con las ansias de la muerte,
continúa sin novedad en su importante salud.

* * *

Se dice que *La Integridad* ha recibido de
Palencia un telegrama, relatando ilegalidades
electorales.

¡Un telegrama! Eso es poco, hombre, eso
es poco. Para relatar ilegalidades electorales,
se deben emplear tomos en fólío.

Y aún estaba por decir que tambien era poco.

* * *

El Porvenir de Madrid parodiando al
poeta:

Fusionistas no sois? Pues sois caciques.

Esto se llama tener talento para conocer al
partido que nos manda.

Y aunque á alguno le lastime,
es hasta la saciedad
un pensamiento sublime
y un poema de verdad.

* * *

—Que le digo á Vd. que no puede ser.

—Pues yo le digo á Vd. que si, y créame
Sr. Clotaldo, porque soy del mismo pueblo que
ese señor.

—Y diga Vd. ¿fué D. Manuel el *Chico* ó el
Grande?

—Digo que el *Chico*.

—Pero entendámonos, ¿á quien llama Vd.
el *Chico*?

—Al más bajo, hombre, al más bajito.

—Pues le digo á Vd., que ese señor, á quien
nos referimos, fué derrotado en su mismo Ayun-
tamiento por un candidato estraño.

—Pues has de saber ¡oh Sancho! que el mal
será para ese Ayuntamiento que se atrevió á
tanto con el *ungido* del Señor; por que éste,
que es buen cristiano y se sabe de corrido el
catecismo del Padre Astete, se pondrá en ora-
cion, y hará caer sobre el pueblo que le dió tal
desaire toda clase de calamidades. Conque *fú-*

gile ¡oh Sancho! *fúgite*, y busca una influencia
que libre al pueblo de las plagas que sobre él
han de caer.

—Pues voy á hablar al sobrino.

—No; detente. Mejor es que hables á *Santo*
Domingo de Silos.

—¿Y donde vive ese santo?

—Allí en aquella calleja de la izquierda.

—¿Calleja... de la izquierda dice Vd?

—Si hombre, si.

—Entiendo, entiendo,

* * *

RESUMEN

En resumen lector: marcha *la cosa*
Y segun mi opinion, ya se dirige
A los negros dinteles de la fosa.
Ya dos años muy cerca hace que aflige
Al país la *fusion* y ¡Dios nos asista!
Dos años de Gobierno *fusionista*
Dos años que parecen diez, han sido
De impuestos y de huelgas y de llanto,
No digo yo á un mortal, lector querido,
Son muy capaces de matar á un santo!

En Leon disfrutamos calma *chicha*,
Lo cual es una dicha

En estos tiempos ¡ay! de *fusionismo*
O de desbarajuste que es lo mismo;
Y no hay cosa que llame la atencion
Si no es la provincial Diputacion
Que ha votado el sillón presidencial,
Como era natural,
Perdiendo la ilusion del cargo aquél
El pobre D. Manuel.

¡Ay, siempre la ilusion, triste de mí.

Tornadiza ha de ser!

Mas *volvamos en si*

Como dijo D. Victor Balaguer.

Tambien has de saber lector paciente,
Que el año actual no entró en la *Permanente*
El segundo Manuel ¡Hados crueles,
Que haceis á la ilusion tan pasagera!
¿Qué malos acarrear los Manueles
Para que les trateis de esa manera?
El, me refiero al *dos*; el que ha tenido
Sin igual consecuencia,
Siendo para el favor agradecido
Y tocante á orador la quinta esencia!
Dispensa si te digo Hado cruel,
Que te has portado mal con D. Manuel.

Nuestra Audiencia por fin se inauguró
Y los cargos pequeños provejó
En personas ¡Jesús, nunca tal vil
Que ninguna es de aquí,
Lo cual le prueba á usted

Que *Farmacia* trabaja con gran fé
Porque quiere á Leon con frenesí.

Continuan los frios;

Siguen tambien del *Torreón los bios*;

Los faroles sin chispa de vislumbre

Por no perder sin duda la costumbre;

El pan falto de peso en los portales

Dando á los compradores mil disgustos,;

Y los municipales

Paseando contentos y robustos.

Esto es todo lo que hay, lector amigo,

Y si á mal no lo llevas,

Dispensa si te digo

Que no puedo dar más noticias nuevas.

Respecto al que perdió la *permanente*

Que como es consiguiente

Llora no haber podido darla alcance,

No te apures si aquí hago punto ya,

Porque voy á escribir un buen romance

Que en el número próximo saldrá.

CLOTALDO

COMUNICADO

Sr. Director de LA LEGALIDAD

Villaquejada 31 de Diciembre de 1882.

Muy Sr. mio y de toda mi consideracion:
Me tomo la libertad de dirigir á Vd. las siguie-
tes líneas que agradecería estampase en las
columnas del periódico de su digna direccion,

para conocimiento del país que ha de ir formando juicio con este y otros deplorables hechos, de ciertas personas de esta localidad. Dándole por ello anticipadas gracias, se repite de usted afmo. s. s. q. b. s. m.—Evaristo Ramos.

Lo que tratábamos de evitar y con prudencia de que no nos arrepentimos conseguimos en las pasadas últimas elecciones, ha venido á ocurrir en la noche de anteayer en contra de nuestros amigos y con mengua de sus numerosos acometedores.

Venían tranquilamente por la calle y en dirección á mi casa tres amigos y un hermano político mio, cuando próximos á ella, fueron acometidos de una manera bárbara y salvaje por varios individuos, que, saliendo de un grupo de 15 ó 20, hirieron á uno con palos y trataron de asesinar á los restantes á balazos. Públicamente se dice quienes son los agresores con palos y quien el que á tiros acometía á personas indefensas; pero como los tribunales entienden ya en el asunto, ellos esclarecerán los hechos y confiadamente esperamos en su justicia.

También se dice que se trata de hacer aparecer á los agredidos como agresores, sobre lo cual reservamos nuestro juicio; pero no podemos menos de hacer público el siguiente célebre bando que copio y que con asombro general leímos todos esta mañana sospechando que más que una autoridad civil lo dictaba otra militar que nos declaraba en estado de sitio. Dice así:

«D. Julian Cadenas Fernandez, Alcalde Constitucional de esta villa.

A los habitantes de la misma. Hago saber: Que habiéndose alterado el órden aunque por poco tiempo en la pasada noche por algunas personas insultando con voces á varios vecinos pacíficos y entre ellos al Sr. Regidor Síndico del Ayuntamiento D. Vicente Huerga he dispuesto fijar el presente á fin de que se observen por todos las disposiciones siguientes:

1.^a Queda prohibida en absoluto la circulación por las calles de grupos de más de dos personas desde las ocho de la noche en adelante

2.^a Los contraventores á esta disposición anterior serán sometidos á la acción de los Tribunales por desobedientes á la Autoridad.

3.^a Asimismo se conceptuará desobediente y se someterá igualmente que los anteriores á la acción de los tribunales á todo vecino que avisado con la debida anticipación no comparezca á la hora y sitio que por la Autoridad se le designe con objeto de acompañarla y hacer cumplir las disposiciones anteriores.

Villaquejada 30 de Diciembre de 1882.—Julian Cadenas.—Por su mandado, Marcelino Redondo.

Y pregunto yo ahora, ¿es esto posible? ¿no es un atropello de nuestros derechos? Al escribirse estos en la Constitución del Estado ¿se estampó también que un Alcalde por su capricho ó apoyándose en cualquier pretesto pudiese suspenderlos por sí y ante sí, no solo por un minuto sino por tiempo indefinido y hasta que á su voluntad soberana le pareciese oportuno? No quiero estenderme en más consideraciones,

que sobre hacerme molesto, me llevarían á terreno que no es prudente pisar hoy.

Dedúzcalas la opinión pública ante la que no hago más que relatar hechos, siquiera sea de una manera desaliñada y tal como la indignación unida al asombro me lo permite.

Evaristo Ramos.

Ferro-carriles de Asturias, Galicia y Leon

Entradas y salidas de los trenes en la Estacion.

ENTRADAS		
PALENCIA	ASTURIAS	GALICIA
Correo, 10'40 m.	Correo, 4'20 t.	Correo, 4'10 t.
Mixto, 8'56 t.	Mixto, 9'59 m.	Mixto, 10'30 m.
SALIDAS		
PALENCIA	ASTURIAS	GALICIA
Correo, 4'40 t.	Correo, 11'03 m.	Correo, 11'08 m.
Mixto, 6'06 m.	Mixto, 3,25 t.	Mixto, 3'20 t.

CULTOS

9. Mártes, San Marcelino y Santa Basilisa, vírgen.
10. Miércoles, San Juan Bueno, San Guillermo y San Agsten, patron de Icod (Canarias).
11. Juéves, San Higinio, papa y mártir.

LEON:—1883

IMPRESA Y LIBRERÍA DE RAFAEL GARZO É HIJOS.

ANUNCIOS

Acaba de establecerse en esta ciudad una empresa titulada:

LA ACTIVIDAD

FUNERARIA LEONESA

QUE TIENE POR OBJETO FACILITAR TODO EL SERVICIO NECESARIO DE ENTIERROS, HONRAS FÚNEBRAS Y CUANTO HACE RELACION AL FIN QUE SE PROPONE

El local se halla establecido en la calle de la Paloma número 9, y desde este día queda abierto al público, con un numeroso surtido de cajas fúnebres ya concluidas de todas las clases, en todas las formas, gustos y tamaños desde cinco pesetas á doscientas cincuenta una, encargándose de todo lo que deseen en ataudes de más pompa, desde dicha cantidad en adelante, contando con grandes existencias en todos los artículos necesarios para dicho objeto.

Todos los que llevan el ataud ó caja de este establecimiento que pase de veinticinco pesetas y sea para dentro de la población, tendrán opción gratuita:

A que se coloque el cadáver en la caja, y ésta en una de las magníficas camas imperiales que esta casa ha construido para dicho efecto, la cual pasará al domicilio: como igualmente á cubrir de negro la sala ó departamento donde se haya de colocar el cadáver de cuerpo presente. Además se facilitará el padron del vecindario de Leon hecho por esta casa últimamente, el cual se rectificará mensualmente para que con más facilidad pueda hacerse la distribución de esquelas funerarias por calles y números, y también uno de los porta-cajas mientras la conducción al cementerio, en caso que así lo desearan.

Se encarga de gestionar, facilitar y practicar si lo encomiendan, todo lo necesario para entierros y funerales, desde lo más modesto hasta lo más suntuoso como también de los casos que puedan ocurrir de embalsamamientos, y conducciones fuera de la capital. Todos los servicios (excluyendo el beneficio, que hace al que lleva la caja ó ataud) estarán sujetos á tarifas y precios tan sumamente módicos, que su dueño asegura de un 25 por 100 de beneficio de encomendárselo á él, á hacerlo por administración propia, y de esto se convencerá el público tan pronto como tenga tres ó cuatro casos para que se pueda cerciorar de la verdad.

Los dependientes pasarán á domicilio las tarifas de entierros de 1.^a, 2.^a y 3.^a que son las clases en que se encuentran divididos.

POR DOCE PESETAS CINCUENTA CÉNTIMOS

Se encarga de amortajar el cadáver, repartir las esquelas de defunción con la exajerada exactitud, certificado del médico, del registro civil, aviso al sepulture-ro, cofradías, sello parroquial y demás avisos, hasta dejar arreglado el entierro por completo.—Empresario: D. Baldomero Matute.

CASA EN VENTA

La señalada con el número 4 calle del Escorial, junto al mercado de granos. Del precio y demás condiciones dará razón el Procurador Rodríguez, calle de Omaña, 6.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA

EN LOS

CAMPOS ELÍSEOS DE LÉRIDA

PROPIETARIO

D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA

JARDINERO DIRECTOR

D. JUAN CAZENEUVE

Abundante y variado surtido de árboles frutales, de paseo y de adorno. Especialidades de varias comarcas de España y del Estrangero.

Magnífica colección de Cedros, Pinos, Abetos y otras coníferas.

Magnolias, Camelias, Azaleas, Rhododendrons y otras muchas clases de plantas para adorno de salones y patios.

Rosales, claveles, geránios, hortensias y toda clase de plantas de jardinería.

30 variedades de Eucaliptus propios para diferentes clases de terrenos y climas.

56 variedades de fresas, las más superiores conocidas.

Vides de castas superiores y del país en grandes cantidades.

Idem americanas, resistentes á la flojera.

Precios económicos.—Transporte en tarifa especial por todas las líneas férreas de España.

Corresponsales en esta provincia D. RAFAEL GARZO É HIJOS, LEON.

RECREO INDUSTRIAL

Hallándose vacante la plaza de primer Conserje de esta Sociedad, con el haber de siete reales diarios, se hace presente á las personas que deseen optar á ella, que en el término de quince días á contar desde la inserción del presente anuncio, pueden presentar sus solicitudes en esta Secretaría de mi cargo desde las tres á las cinco de la tarde, donde estarán de manifiesto las condiciones que se exigen para poder aspirar á dicha plaza.

Leon 9 de Enero de 1883.—P. A. de la J. D., Agosto Villabrille, Secretario

POR LOS HEREDEROS DE JOSÉ MONAR SE VENDE una huerta regadía de 1.^a calidad, cerrada de tapia, al sitio de la Palomera, de tres heminas de cabida.

Los que quieran interesarse en su compra, pueden pasar á la calle de la Serna, número 39.

En la calle de Zapatería, núm. 20, 2.^o derecha, se venden los efectos siguientes:

Una cama hierro con colchon de muelles, otra id. de aya, torneada, un sofá, dos butacas y seis sillas tapizadas de Reys y con muelles.

Todo en muy buen estado.

A la voluntad de su dueño se vende la casa número 7 en la calle de la Rúa y otra en la plazuela del Rastro Viejo donde estuvo el depósito de harinas. Se vende también un molino harinero que consta de dos piedras, huerta y prados colindantes en el pueblo de Villaquilambre á cuatro kilómetros de esta ciudad. Para tratar de ajuste pueden verse con su dueño en la calle de Renuera, número 10. 8-1

INTERESANTE Á LOS PESCADORES.—Se vende hilo crudo, fuerte, apropiado para la confección de redes de todos tamaños, á precio módico. En la imprenta de este periódico se dará razón.